



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°650

REF.: Trato Directo Pasaje Asistente Dideco

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 29.12.2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido;
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°933, de fecha 26/12/2023, que designa como Secretario Municipal (S) a don Aldo Padilla González
- El Decreto Alcaldicio N°650, de fecha 14/12/2022 que aprueba el Presupuesto para el año 2023;
- Decreto N°949, de fecha 29/12/2023 que autoriza comisión de servicio;
- Formulario de Requerimiento N°346, de fecha 29/12/2023, Alcaldía;
- Obligación N°2292, de fecha 29/12/2023;
- En consideración que aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo que cubre los tramos requeridos;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

D E C R E T O

1. AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor Aerovías DAP S.A., Rut. 89.428.000-K, por la compra de:

- Pasaje Aéreo ida Puerto Williams - Punta Arenas el día 03 de enero 2024.
- Pasaje Aéreo vuelta Punta Arenas - Puerto Williams el día 8 de enero 2024.

Para Asistente Dideco quien viaja en comisión de Servicio a la quinta región específicamente al Municipio de Con Con, donde se dará una capacitación de la Ley 19,418, específicamente en **Organizaciones Comunitarias, conformación del COSOC y actuar del Ministro de Fe en la conformación de Organizaciones Comunitarias.**

Código de Reserva: **BSPHXN** valor pasaje **\$ 240.709.-**

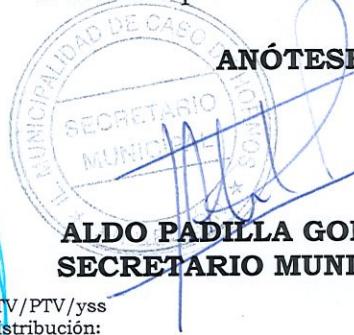
Esta compra se efectuará por Trato Directo en consideración a que aerovías DAP es la única aerolínea que cubre los tramos Puerto Williams, Punta Arenas ida y vuelta.

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

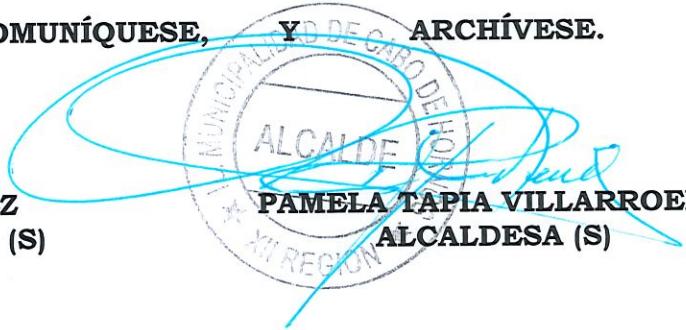
3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 240.709.-

Del Presupuesto Municipal.



ALDO PADILLA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)